

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**



CONTR: CONTR 2023 958238

TÍTULO: “RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA, EN EL MARCO DEL PRTR FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NG-EU”.

TIPO DE CONTRATO: Obras.

FINANCIACIÓN: Fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Porcentaje de Cofinanciación: 100 % con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cinco euros con cincuenta céntimos (255.575,50 €).

IMPORTE IVA: Cincuenta y tres mil seiscientos setenta euros con ochenta y seis céntimos (53.670,86 €).

IMPORTE TOTAL: Trescientos nueve mil doscientos cuarenta y seis euros con treinta y seis céntimos (309.246,36 €).

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		21/05/2024 14:56:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP9qSgw8e9qhc5X4bkn04ogU3t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación y utilizar como procedimiento de adjudicación el Abierto Simplificado con criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas y juicios de valor para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma
El Director General de Espacios Naturales Protegidos.
(Orden de 15/11/22, BOJA n.º 227 de 25/11/22).

Fdo. José Enrique Borrallo Romero.

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		21/05/2024 14:56:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP9qSgw8e9qhc5X4bkn04ogU3t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	